ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES

Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS, DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DE LA CORPORACIÓN EN GENERAL

NUMERO Y FECHA: contrato 013-2024

CONTRATANTE: Concejo Municipal, Representado legalmente por JOSE WILLIAM ARANGO LOPEZ, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal.

CONTRATISTA: **JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON**, identificada con la C.C No 1.054.992.244 de Chinchiná Caldas.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS, DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CORPORACIÓN EN GENERAL

VALOR: el valor contratado para efectos fiscales, vigencia año 2024 y se estima en la suma de **DOS MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS M/TE ($2.700.000)** soportados en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA No 1-2024080 del 02 de diciembre de 2024, expedido por el área de contabilidad del Concejo Municipal y REGISTRO PRESUPUESTAL 2-2024163 DEL 04 DE DICIEMBRE 2024.

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1) acompañamiento en la instalación de programas de informática.

2) realizar mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos de cómputo tanto de oficinas como administrativo del Concejo Municipal.

3) revisión de hardware y software de los equipos.

4) limpieza total de los equipos de cómputo del Concejo Municipal.

5) suministro de equipos y partes para el óptimo desarrollo del Concejo Municipal y sus dispositivos de cómputo.

6) soporte técnico a los equipos de cómputo del Concejo Municipal

7) mantenimiento preventivo a las cámaras de audio y video que se encuentran instaladas dentro de la Corporación

8) arreglo de las cámaras de audio y video que se encuentran dentro del recinto de la Corporación.

9) informar inmediatamente cualquier situación que se le presente en el desarrollo del objeto contractual.

10) las demás que sean signadas por el Presidente de la Corporación.

En Chinchiná, caldas a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los tramites de legalización del contrato de prestación de servicios profesionales en el Concejo Municipal de Chinchiná, se reunieron la señora JORGE IVAN OSPINA GUEVARA, en calidad de supervisor y JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON en calidad de contratista, con el fin de legalizar el acta de inicio del contrato en referencia.

JESSICA JULIETH GAVIRIA C

JORGE IVAN OSPINA GUEVARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JESSICA JULIETH GAVIRIA CASTRILLON
CONTRATISTA